

VOTO24 Cuestionan su legitimidad

Prevén errores en el Tribunal

Critican especialistas nombramientos de secretarios en labor de magistrados

ALEJANDRO LEÓN

A 2 días de las elecciones, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) opera con dos de cinco magistrados que debería de tener, lo cual pone en duda su legitimidad y es propenso a cometer errores por la sobrecarga de trabajo, plantearon especialistas.

Incluso, la conformación del Tribunal fue cuestionada desde 2019 por el entonces senador y hoy Jefe de Gobierno, Martí Batres, quien calificó al actual presidente interino del organismo, Armando Ambriz Hernández, como un “operador para el fraude electoral”.

Desde 2021, el TECDMX ha trabajado incompleto, debido a que el Senado de la República ha sido omiso para designar a tres magistrados.

Por ello, el organismo ha nombrado a dos secretarios de estudio y cuenta en funciones de magistrados para que alcancen quórum.

Sin embargo, José Antonio Carrera, profesor del De-

partamento de Sociología de la UAM, cuestionó la legitimidad y autonomía que tienen estas designaciones.

“No es representativo, entonces, pierde la legitimidad

popular el nombramiento de secretario de estudio y cuenta”, apuntó.

“Pero, además, (...) un secretario de estudio y cuenta que trabaja para un magistrado, lo nombran en estas actividades, ¿qué me garantiza que va a ser imparcial?, al final obedece a su jefe”.

Natalia Calero, directora del programa de Derecho del Tecnológico de Monterrey en Santa Fe, adelantó que la falta de magistrados y la sobrecarga de expedientes en pleno proceso electoral pueden acarrear errores en las decisiones que tomen las actuales magistraturas y los secretarios de estudio y cuenta.

“Tienen menos personas que asumir una carga de trabajo desproporcionada, ¿por qué? Proceso electoral y, entonces, cuando las personas por más expertas, por más currículum que todas y todos

lo tienen, es la carga excesiva de trabajo que eventualmente lleva a errores, a problemas”, apuntó.

“Sobre todo, cuando es un cuerpo colegiado que, digamos, por omisión de una obligación de otro, no está funcionando en términos adecuados”.

Calero explicó que el TECDMX está facultado para nombrar a los secretarios de estudio y cuenta en funciones de magistrados, por lo que criticó el descuido del Senado para atender los fallos del Tribunal.

En octubre de 2019, el entonces senador Martí Batres cuestionó la designación de Armando Ambriz Hernández como magistrado presidente del Tribunal.

“Ambriz Hernández está acusado de una serie de maniobras en el Tribunal federal Electoral”, dijo Batres en el Senado.



José Antonio Carrera, especialista

/// Un secretario de estudio y cuenta que trabaja para un magistrado, lo nombran en estas actividades (en el TECDMX), ¿qué me garantiza que va a ser imparcial?”

Natalia Calero, especialista

/// Las personas, por más expertas, por más currículum que todas y todos lo tienen, es la carga excesiva de trabajo que eventualmente lleva a errores”.

